

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 23 de abril de 2024, siendo las 9:30 horas, en Avenida Santa María 2050, comuna de Providencia, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de “Inmobiliaria Sixterra S.A. en Liquidación”, en adelante también la “Sociedad”, bajo la presidencia de don Vicente Navarrete Rolando y con la asistencia del abogado señor Patricio Pohl Fernández, quien actuó como secretario de actas.

I. MESA

En primer término, se deja constancia que preside la Junta el señor Vicente Navarrete Rolando, en su calidad de Presidente de la Comisión Liquidadora.

II. ASISTENCIA

Se dejó constancia que asistieron a la presente Junta, personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

Accionista	Nº de acciones
1. Inversiones Viquim Ltda. representada por don Vicente Navarrete Rolando	3.326.366.-
2. Inversiones Nueva Quiapo Sur Limitada Ltda. representada por don Vicente Navarrete Rolando	2.149.794.-
3. Nueva Algina Inversiones Limitada representada por don Vicente Navarrete Rolando	6.216.487.-
4. Transalgas S.A. representada por don Vicente Navarrete Rolando	560.379.-
5. Alginova Inversiones Ltda. representada por don Vicente Navarrete Rolando	6.214.313.-
6. Inversiones Fuengirola Ltda. representada por don Vicente Navarrete Rolando	2.044.926.-
7. Inversiones Acsin Ltda. representada por don Vicente Navarrete Rolando	3.000.000.-
8. Don Javier Navarrete Rolando	109.910.-
Total acciones presentes	23.622.175.-

De conformidad a lo anterior, concurrieron a la Junta personalmente o debidamente representadas un total de 23.622.175 acciones, representativas de un 95,59% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Atendido lo anterior, se reúne el quórum de

asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

El Presidente hace presente que el 100% de las acciones presentes se encuentran representadas por apoderados.

III. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta al abogado señor Patricio Pohl Fernández.

IV. PODERES

El Secretario dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que los presentes asistían a la Junta, sin perjuicio de lo cual hizo presente que tales poderes habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

V. REPRESENTANTE DE COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia, asimismo, que a la Junta no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

VI. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Secretario señaló que conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, tuvieron derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a esta fecha, esto es, hasta el 17 de abril de 2024.

VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo de la Comisión Liquidadora adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2023, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado el día 11 de abril de 2023 a la CMF y a las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de su celebración.
2. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 11, 12 y 13 de abril del presente año, en el diario electrónico www.lanacion.cl. En conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30, el día 11 de abril de 2023 se envió a la CMF copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta acordó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, sin perjuicio de que se acordó que se dejara constancia en actas del texto del mismo:

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 1.110

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2024, citase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 23 de abril de 2024, a las 9:30 hrs., en Av. Santa María 2050, Providencia, Santiago, para tratar las siguientes materias:

- *Someter a aprobación de los accionistas la Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2023.*
- *Cuenta de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación de la Sociedad.*
- *Información sobre operaciones relacionadas en los términos del Título XVI de la Ley N°18.046.*
- *Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024.*
- *Adopción de providencias necesarias para llevar a término la liquidación de la Sociedad.*
- *Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a aquél señalado para su celebración, es decir, el 17 de abril de 2024. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar fijado para la celebración de las Juntas entre las 9:00 horas y 9:30 horas.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la CMF, la Comisión Liquidadora ha aprobado que los accionistas puedan participar y votar a distancia en la Junta de Accionistas. De esta forma, los accionistas podrán asistir de manera presencial a la Junta, o bien, participar de manera remota y simultánea.

La asistencia y votación de los accionistas que deseen participar en la Junta por medios tecnológicos se realizará a través del sistema de video conferencia en línea por la plataforma "Teams". Mayores detalles sobre la

operación de dicho sistema podrán ser solicitados a la sociedad al correo electrónico payala@sixterra.cl

Asimismo, los mecanismos y forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, se entregarán a los accionistas que así lo soliciten hasta las 14:00 del día 17 de abril de 2024, al correo electrónico antes mencionado, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Santa María 2050, comuna de Providencia, Santiago.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 serán publicados en la página web de la sociedad www.sixterra.cl a partir del día 11 de abril de 2024. Además, los accionistas podrán obtener copia de los mismos solicitándolo por escrito al departamento de acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores 1730 piso 24, Santiago.

Santiago, abril de 2024.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

3. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas mediante la página web de la Sociedad.
4. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.
5. Por último, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que los antecedentes que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a consideración de los accionistas en esta Junta, han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía así como en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente, atendido lo mencionado por el Secretario, dejó constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado

en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encontraba debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual dio por instalada la asamblea e inicio la reunión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a designar a don Vicente Navarrete en representación de Nueva Algina Inversiones Limitada, a don Pablo Ayala Rolando en representación de Alginova Inversiones Limitada y a don Javier Navarrete Rolando, para que firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Secretario.

X. SISTEMA DE VOTACIÓN

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y aprobar por aclamación. Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hayan aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecerá a aquellos accionistas que así lo deseen, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas.

Adicionalmente, el Presidente hizo presente que en caso de no haber unanimidad al respecto en relación a la aprobación de una o más materias, se procedería a votar por papeletas.

Se aprueba por unanimidad el sistema de votación mediante la aprobación por aclamación.

XI. OBJETO DE LA JUNTA

A continuación, el Presidente manifestó que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Someter a aprobación de los accionistas la Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2023.
- Cuenta de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación de la Sociedad.
- Información sobre operaciones relacionadas en los términos del Título XVI de la Ley N°18.046.
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024.
- Adopción de providencias necesarias para llevar a término la liquidación de la Sociedad.
- Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

XII. DESARROLLO DE LA TABLA

EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Presidente presentó la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y procedió a leer la siguiente carta:

Santiago, abril 2024

Estimados señores accionistas,

En nombre del Directorio de Inmobiliaria Sixterra S.A. tenemos el agrado de poner a su disposición la memoria anual del ejercicio 2023.

Después de cumplir con el objetivo planteado el año 2016 de vender la totalidad de los terrenos que poseía nuestra filial Inversiones Sixterra S.A. el directorio llamó a Junta Extraordinaria de Accionistas el 17 de noviembre del 2021, con el fin de proponer a los señores accionistas la disolución y elegir a los miembros de la comisión de liquidación de la sociedad, lo que fue aprobado por unanimidad. Desde esa fecha la comisión liquidadora ha realizado las gestiones necesarias para cumplir con el mandato de la Junta.

Lamentablemente este proceso ha sido más lento de lo estimado, principalmente por la resolución que debe dar el Servicio de Impuestos Internos de término de giro. Una vez otorgada el término de giro por el Servicio de Impuestos Internos, la comisión liquidadora deberá rendir cuenta a los señores accionistas de su gestión y fijar un monto a repartir que saldrá del saldo final una vez cumplidas todas las obligaciones de la sociedad.

En nombre del Directorio, agradezco el apoyo recibido y confío que la labor de la comisión liquidadora realizará una buena gestión para el beneficio de todos los accionistas.

(1) APROBACIÓN DEL BALANCE LA MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

El Presidente informó a los accionistas acerca de la situación económica de la Sociedad en el marco de su proceso de liquidación, y explicó los principales aspectos de la misma.

A continuación el Presidente sometió a consideración de los accionistas el Balance, la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, como asimismo el dictamen de los auditores independientes respecto de dichos Estados Financieros, antecedentes que fueron aprobados por unanimidad de las acciones presentes sin observaciones.

(2) CUENTA DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA SOBRE EL ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Presidente recordó a los señores accionistas que en la Junta Extraordinaria celebrada con fecha 17 de noviembre de 2021 se aprobó la disolución de la sociedad y que Inmobiliaria Sixterra S.A. entró en fase de liquidación, durante la cual la sociedad subsiste de todas formas como persona jurídica para los mismos efectos de su liquidación, asumiendo la representación de la misma la Comisión Liquidadora designada en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, integrada por los señores Marcelo Nacur Awad, Pablo Ayala Rolando y Vicente Navarrete Rolando.

Esta Comisión Liquidadora ha realizado solamente los actos que tienden directamente a facilitar la liquidación de la sociedad, y no puede continuar con el desarrollo del giro de la sociedad. Sin perjuicio de ello, está permitido que se puedan realizar operaciones que tengan como objetivo la mejor realización de los bienes sociales para distribuir en definitiva a los accionistas los valores que resulten de la liquidación una vez concluida.

Finalmente, el Presidente dio la palabra al señor Pablo Ayala Rolando, integrante de la Comisión Liquidadora, quien se refirió al proceso que se está llevando a cabo.

Señala el señor Pablo Ayala que actualmente se sigue tramitando ante el Servicio de Impuestos Internos el término de giro de la sociedad. Puedo afirmar a los presentes que se han entregado al Servicio de Impuestos Internos todos los antecedentes requeridos y que este Servicio tiene hasta el mes de mayo del presente año para pronunciarse sobre nuestra solicitud de término de giro. En el evento que venza el plazo legal sin que el Servicio de Impuestos Internos se haya pronunciado la solicitud de término de giro se tendrá por aprobada.

(3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El señor Presidente propuso no distribuir dividendos, toda vez que no hubieron utilidades el año 2023 y considerando que la Sociedad se encuentra en proceso de liquidación en el marco del cual se distribuirán los fondos que correspondan a sus accionistas.

La propuesta fue aprobada por la unanimidad de las acciones presentes o representadas.

(4) INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

En seguida, el Secretario señaló que al 31 de diciembre de 2023 no existieron operaciones con partes relacionadas celebradas la Sociedad sobre las que pudiese haberse pronunciado la Comisión Liquidadora, en conformidad a lo dispuesto por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

(5) INFORME SOBRE GASTOS DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

El Secretario manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 39 inciso 4° de la Ley de Sociedades Anónimas correspondía informar los gastos incurridos por la Comisión Liquidadora, durante el ejercicio 2023.

Al respecto, se señaló que las remuneraciones recibidas por los integrantes de la Comisión Liquidadora ascienden a 20 UF por concepto de asistencia efectiva a cada sesión.

(6) FIJACION DE REMUNERACIONES DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

El Presidente indicó que correspondía a esta Junta fijar la remuneración de los integrantes de la Comisión Liquidadora que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propone a la Junta que los integrantes de la Comisión Liquidadora sigan percibiendo una remuneración de UF 20 por concepto de asistencia efectiva a cada sesión de la Comisión Liquidadora.

Sometida la propuesta del Presidente a votación, la unanimidad de las acciones presentes o representadas aprobó dicha propuesta por aclamación.

(7) CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA QUE SE HICIERON CONSTAR EN LAS ACTAS DE SUS SESIONES.

El Secretario hizo presente que durante el ejercicio 2023 no hubo oposiciones de los miembros de la Comisión Liquidadora que se hicieran constar en sus respectivas actas de sesiones.

(8) DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2024.

A continuación, el Secretario hizo presente que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2024 y en todo caso hasta que se apruebe por los accionistas la cuenta final de la Comisión Liquidadora.

Dicha empresa de auditoría externa tendrá la función y obligación informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acerca del cumplimiento de su mandato, y en caso de concluirse antes de eso la liquidación de la Sociedad, en la Junta de Accionistas que apruebe la cuenta final de la Comisión Liquidadora.

Sobre el particular, se recordó que la Junta de Accionistas llevada a cabo en el año 2023 seleccionó a la firma PKF Chile para examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad en el ejercicio 2023.

El Presidente propuso a la Junta mantener la contratación de los servicios de auditoría externa de PKF Chile como auditores externos independientes para el ejercicio 2024.

Sometida a votación, la unanimidad de las acciones presentes o representadas aprobó por aclamación la propuesta presentada, designando al efecto a PKF Chile como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024.

(9) DETERMINACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Presidente manifestó que de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Al respecto, se propuso a la Junta que tales citaciones se efectúen en el diario electrónico www.lanacion.cl

Sometida la propuesta del Presidente a votación la unanimidad de las acciones presentes la aprobó por aclamación.

(10) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

Gastos por correspondencia a los Accionistas.

Conforme a lo establecido en la Circular N°1816 de la CMF, el Secretario informó a los presentes que el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo, continuarían siendo gratuitos.

Acuerdos Complementarios.

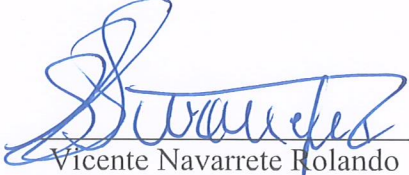
A continuación, la unanimidad de las acciones presentes acordó:

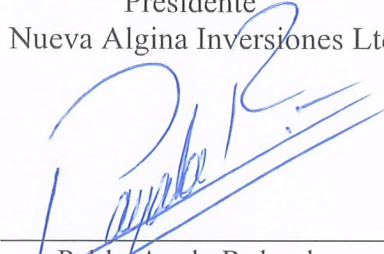
1. Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda.
2. Facultar a la Comisión Liquidadora para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como

también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo de la Comisión Liquidadora.

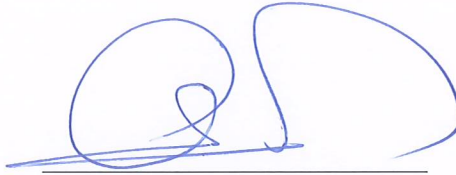
3. Facultar al abogado señor Patricio Pohl Fernández para que pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta en caso que sea necesario.

No habiendo otros asuntos que tratar, y sin que los accionistas presentes plantearan temas adicionales a los de la Tabla, se puso fin a la Junta a las 9:45 horas.


Vicente Navarrete Rolando
Presidente
pp. Nueva Algina Inversiones Ltda.


Pablo Ayala Rolando
p.p. Alginova Inversiones Limitada


Patricio Pohl Fernández
Secretario


Javier Navarrete Rolando